

Trans-formar el estigma en bandera: El proceso de articulación de una identidad política en la antesala a la sanción de la ley de identidad de género

María Victoria Campos
Facultad de Ciencias Sociales (UBA)
victoria.campos86@gmail.com

Introducción

La visibilización en la esfera pública de diferentes identidades (sexuales, étnicas, nacionales), como fenómeno propio de la época actual nos permite cuestionar la concepción de sujeto propia de la modernidad, en referencia a su universalidad, unidimensionalidad y la existencia de una identidad única e inamovible. Considerar que el sujeto es portador de identidades múltiples nos permite reflexionar sobre su propia complejidad, como así también sobre la complejidad de lo social.

Desde el momento en que dichas identidades se visibilizan en la escena pública, la política entra a jugar un rol central, en referencia a la capacidad de negociación y re negociación constante de la existencia misma, como así también las posibilidades y limitaciones de convivencia entre los distintos grupos sociales.

En este sentido, Ernesto Laclau (1996) sostiene que “la política de la diferencia significa continuidad de la diferencia sobre la base de ser siempre otro, y el rechazo del otro no puede ser tampoco eliminación discursiva radical, sino renegociación constante de las formas de su presencia”. A partir de esta afirmación, ¿cómo podemos pensar la constitución de identidades en términos políticos? ¿De qué forma podemos reflexionar sobre dichas negociaciones si pensamos en la articulación de diferentes tipos de demandas?

A continuación desarrollaremos algunas cuestiones teóricas que, posteriormente, nos permitirán interpretar los momentos que consideramos relevantes de la trayectoria del colectivo trans (transexual, travesti y transgénero) en la lucha por la sanción de la Ley de Identidad de Género. Nos interesa en particular reflexionar sobre cómo fueron visibilizando sus reclamos en la escena pública, como lograron articular sus demandas, tanto al interior del colectivo, como así también, con otros sectores sociales y políticos; cuáles fueron esos sectores y cómo se fue desarrollando el proceso que culminó con la sanción de la ley. El período abordado será desde el comienzo de la visibilización del

colectivo trans, a finales de los '90, hasta la sanción de la ley 26.743 el 1 de diciembre de 2011.

“Cuando la biología no es destino”. Una nueva concepción de sujeto para pensar la conformación de identidades políticas

Hace tiempo, desde el campo de las ciencias sociales, como así también desde otros campos, se habla de la “muerte del sujeto” en referencia al abandono de una concepción de sujeto universal, unidimensional, definido por una identidad única e inamovible (Mouffe 2001, Laclau 1996). Dicha postura antiesencialista nos resulta propicia para pensar el surgimiento de diferentes identidades en la época actual en todas las latitudes. Desde los movimientos nacionales separatistas en Europa, como así también la fuerza de otras identidades ancladas en aspectos étnicos o expresadas en sexualidades alternativas. Tal como sostiene Mouffe (1992), considerar que el sujeto es portador de identidades múltiples y que ellas son situacionales y móviles nos permite observar el conjunto de posiciones y la complejidad de relaciones en las que se encuentra dicho sujeto, como dominante en unas y como dependiente en otras, siempre situado espacial y temporalmente.

Tanto Mouffe como Laclau toman elementos de la teoría psicoanalítica lacaniana para pensar la constitución de la identidad y luego analizar las identidades sociales. Los autores consideran que todo sujeto, singular o colectivo, se caracteriza por una “falta constitutiva” que lo lleva a una constante búsqueda que se va resolviendo a través de diferentes identificaciones. Mouffe (1992) manifiesta que la identidad no está dada por la coexistencia de múltiples aspectos, sino que hay una sobredeterminación de unos aspectos sobre otros que logran generar, dentro de un espacio que tiene fronteras abiertas e indefinidas, ciertos “efectos totalizantes”. Es por esto que, tanto para Mouffe como para Laclau, “la identidad del sujeto siempre es contingente y precaria, y se encuentra atada espacial y temporalmente en la intersección de las posiciones de sujeto que a la vez resultan dependientes de formas específicas de identificación” (Mouffe,1992,4). Desde una perspectiva posestructuralista, estos autores conciben un sujeto inmerso y constituido por diferentes formaciones discursivas que posibilitan el dinamismo constante de dichas identidades.

Una vez aclarado este punto, podemos avanzar en el análisis de identidades colectivas. Tanto Nancy Fraser (1997) como Laclau (1996) coinciden al observar en la

época actual que la lucha por el reconocimiento ya no se focaliza únicamente en los intereses de clase como mecanismo de movilización política. Para Fraser, aun cuando estas luchas se dan un marco de gran desigualdad, el reconocimiento cultural predomina sobre la redistribución económica. En este punto es importante señalar, tal como sostiene Laclau, que los vínculos de poder existentes en la sociedad constituyen relaciones entre los grupos, que son producto de una desigualdad objetiva entre ellos. Esto necesariamente da lugar a que se establezcan relaciones de subordinación y exclusión que posibilitan, para el autor, la constitución de vínculos diferenciales y relacionales, pero no necesariamente relaciones antagónicas. De este modo se producen exclusiones de algunos grupos, dando por resultado que todas las diferencias sean equivalentes entre sí -en su rechazo común a la identidad aislada-, pero esta equivalencia es precisamente lo que subvierte la diferencia de manera que toda identidad es constituida dentro de esta tensión entre diferencia/equivalencia (Laclau 2005). En este sentido, el derecho a la diferencia tiene que ser reafirmado en un marco de convivencia con otros grupos. No es posible plantear un desarrollo separado, ya que resultaría discriminatorio y segregacionista. Es precisamente en esta instancia cuando entra en juego la lógica política en términos de Rancière (2012), ya que la tarea consiste en repartir las partes de lo común -tarea fundada bajo un supuesto de igualdad entre todas las personas- que motiva su comienzo. Siguiendo al autor, diremos que hay política cuando el orden de dominación vigente es puesto en suspenso por la irrupción de una parte de los que no tienen parte, cuando surge esa posibilidad de reclamar participación (junto con reconocimiento y redistribución) en la esfera pública.

Nancy Fraser (1997) identifica un dilema intrínseco entre redistribución y reconocimiento. La autora realiza una distinción entre injusticia socioeconómica (marginación económica, explotación) e injusticia cultural o simbólica (no reconocimiento, irrespeto). A la vez, afirma que estos dos tipos de injusticias se entrelazan y refuerzan mutuamente. Sin perder de vista este dilema, se pueden alcanzar acuerdos parciales en base a negociaciones y al corrimiento de fronteras. Diremos entonces que estos acuerdos deberán ser renegociados constantemente, ya que resultan contingentes y precarios, en pos de la coexistencia y convivencia entre los grupos.

En relación con lo expuesto, la democracia es posible para Laclau (1996; 2005), porque lo universal no tiene ni un cuerpo ni un contenido único. De este modo, una diferencia, sin dejar de ser un particular, puede asumir la representación de la totalidad.

Esto es lo que Laclau llama “hegemonía”. La contingencia es central en esta concepción, ya que todo orden puede ser desafiado por grupos que pretenden establecer una nueva articulación hegemónica. Para el autor, la sociedad genera “significantes vacíos” cuyos significados temporarios son el resultado de la competencia política. Durante este proceso, Laclau identifica tres instancias; primero, la unificación de diferentes demandas en una cadena equivalencial -lo que implica la posibilidad de establecer vínculos, contingentes y precarios, entre las identidades de los diferentes grupos-, luego, la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos. Y, finalmente, la consolidación de la cadena equivalencial a través de la construcción de una nueva identidad colectiva que resulta algo más que la suma de las particularidades.

Lucha por el reconocimiento

Los planteos políticos de los sectores marginados pueden llevarse a cabo, según Fraser (1991), mediante la elaboración de las “necesidades”, lo cual depende de las capacidades y de las herramientas discursivas socialmente válidas que posea el grupo en cuestión. Rancière (2012) reflexiona sobre el concepto de “distorsión” - aquí podemos ver cierta coincidencia con el pensamiento de Laclau- y lo concibe como la introducción de una inconmensurabilidad en la distribución de los cuerpos parlantes, que instituye la ruptura en la comunidad. Rancière desarrolla el concepto de “policía” para hacer referencia al orden establecido, de lo visible y lo decible, donde unos cuerpos son considerados y otros no. La política, para el autor, rompe con este orden cuando entran a reclamar su parte los que no la tienen. En este punto es importante aclarar que solo hay política cuando la lógica policial y la lógica igualitaria se encuentran. De este modo, para el autor, nada es político *per se*, pero todo puede llegar a serlo.

Por los elementos expuestos podemos decir que los discursos de las necesidades, tal como sostiene Fraser (1991), se presentan como una contienda. Siguiendo a la autora sostendremos que con dichos recursos discursivos y no discursivos, los grupos compiten para establecer e imponer sus necesidades como legítimas. Las necesidades deben convertirse en políticas y, para ello, es necesario que trasciendan los ámbitos que resultan despoltizadores. Así, las “necesidades fugitivas” entran en el territorio de lo social, un espacio de conflicto entre interpretaciones rivales de necesidades.

Tanto Fraser como Laclau coinciden al caracterizar el espacio de “lo social”, como un espacio de conflicto. Demostraremos la sutileza teórica entre dichos autores en cuanto

al concepto de “demanda”. Laclau (2005) observa que algunas demandas se mantienen aisladas, son las “demandas democráticas” que pueden ser satisfechas o no, y otras, las “demandas populares”, son las que logran articularse equivalencialmente para constituir una subjetividad social más amplia. Para Laclau, una demanda que se satisface no permanece aislada, se inscribe en una totalidad institucional/ diferencial. Así observa dos formas de construcción de lo social: o bien mediante la afirmación de una particularidad, o destacando lo que todas las particularidades tienen, equivalencialmente, en común. Como hemos mencionado anteriormente, a la primera forma de construcción de lo social la llama “lógica de la diferencia”, y a la segunda, que implica el trazado de una frontera antagónica, “lógica de la equivalencia”. Para Fraser (1991), es en la arena de lo social donde las “necesidades” se transforman en “demandas” para la acción gubernamental, donde los grupos -dotados desigualmente de recursos- compiten para ingresar sus demandas en la agenda formal. De este modo para la autora, una cuestión es política cuando se maneja dentro de las áreas oficiales gubernamentales y cuando logra ser debatida en territorios distintos y por un amplio repertorio de públicos.

Siguiendo el análisis de Nancy Fraser, tomaremos los tres momentos fundamentales que ella identifica en el proceso de implantación de una demanda en el ámbito de lo social. En primer término, la lucha por imponer una “necesidad” como asunto político; en segunda instancia, la lucha sobre su forma de interpretación y con qué medios satisfacerla y, finalmente, la lucha por su satisfacción.

Ser o no ser... el proceso de articulación de una identidad política

En Argentina, las primeras luchas del colectivo trans pueden identificarse con mayor visibilidad a mediados de la década del '90. Lohana Berkins en una nota realizada en abril de 2012 para el *Diario Página 12* afirmaba:

Durante el gobierno de Alfonsín y de Menem, el foco de la lucha estaba puesto en los abusos policiales contra nosotras. Si bien la ley de identidad era una cuestión que por ese momento también rondaba en nuestras cabezas, no podía tomar la fuerza que tomó ahora porque teníamos, obviamente, otras urgencias¹.

¹ “Hemos recorrido un largo camino muchachxs”. *Diario Página 12*. Suplemento SOY. 28 de Abril de 2012.

En esta época, el colectivo trans logró la elaboración de sus “necesidades” (Fraser 1991) a partir de la lucha contra la violencia policial y los códigos contravencionales. Estas normas criminalizaban las identidades trans que osaran ocupar la vía pública, principalmente a partir de los cargos de travestismo y escándalo. Esta situación de discriminación y violencia que vivían las personas trans, lo podemos ver reflejado en la siguiente nota, publicada el 10 de Noviembre del 2012, en la cual Marcela Romero – de la Asociación de Travestis Argentina (ATA)- sostuvo:

Por ese tiempo no podíamos salir a tomar un café o ir al cine, tomar un subte o el micro, por ser detenidas constantemente por la policía amparada en edictos. Cosas tan sencillas y cotidianas para otros, para nosotras eran un lujo. Sabíamos que estábamos cansadas de vivir así, pero no sabíamos para dónde arrancar, pero no obstante el grupo se mantenía muy unido².

El orden policial (Rancière 2012) es puesto en cuestión cuando el colectivo trans comienza a organizarse y cuando empiezan a “reclamar su parte”. Vázquez Haro (2012) menciona -en un artículo para el diario *Página 12*³- que, en 1993, algunas agrupaciones trans comienzan a vincularse con otras organizaciones, el primer contacto fue con Carlos Jáuregui, integrante de Gays por los Derechos Civiles, que invita a las trans a organizarse. Por esa misma época, se convocó al Primer Encuentro Nacional Gay, Lésbico, Travesti, Transexual y Bisexual, que organizó el Colectivo Arco Iris en Rosario.

El siguiente testimonio muestra el dinamismo y la contingencia de las identidades, que son situacionales, posicionales (Mouffe 2001; Laclau 1996) y se encuentran en permanente cuestionamiento:

Rosario marca un antes y un después. Conocer a las mujeres feministas nos pone frente a una serie de preguntas vinculadas con nuestra identidad. ¿Qué somos las travestis? ¿Somos varones? ¿Somos mujeres? En la búsqueda de respuestas a estos interrogantes, creamos dos organizaciones más: Asociación Lucha por la Identidad Travesti y Organización de Travestis Argentinas. Transcurre por entonces el año 1995. En la acotada binariedad masculino/femenino, nosotras comenzamos a usar el femenino⁴

² “Las adelantadas”. Vázquez Haro, Claudia. *Página 12*. Suplemento SOY. 10 de noviembre de 2012

³ Ídem.

⁴ Ídem.

Ocho años más tarde, en 2001, las agrupaciones logran nacionalizar el movimiento, ATA (Asociación de Travestis de Argentina) pasa a llamarse ATTTA: Asociación Travestis Transexuales Transgéneros Argentina. De ATTTA surgió ALITT (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual), y OTTRA (Organización de Travestis y Transexuales de la República Argentina). ALITT- presidida por Lohana Berkins- fue la primera organización trans formalmente reconocida por la Corte Suprema con personería jurídica en 2006.

Esta división entre las agrupaciones, según Vázquez Haro (2012), fue estratégica e ideológica. ATTTA y OTTRA concebían la prostitución como un trabajo, mientras que ALITT se opuso desde una concepción abolicionista. Sin embargo esta importante disidencia, no fue un obstáculo para el trabajo conjunto. Las primeras agrupaciones - ATTTA y OTTRA- se vincularon principalmente con los movimientos de gays y lesbianas, mientras ALITT privilegió una alianza con el feminismo.

Entre 1995 y 2005 las agrupaciones trans se fortalecieron a partir de la articulación con otros sectores (que van desde los vínculos con la academia hasta con distintos partidos políticos). Vázquez Haro menciona como, a partir del funcionamiento articulado con otras organizaciones, se conformó un grupo de reflexión y también de presión, ya que las trans comenzaron a “producir agendas propias” que fueron desde la lucha contra el VIH/SIDA y en contra la violencia policial, hasta el cuestionamiento respecto a la prostitución y la consecución de derechos sociales.

Pasaron dos años más de trabajo conjunto, cuando a partir del año 2007 la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) y ATTTA consiguieron el apoyo de un conjunto de diputados de diferentes sectores políticos⁵ tales como: Afirmación de una República Igualitaria (ARI), Diálogo por Buenos Aires, Frente para la Victoria, Partido Socialista de Santa Fe, Proyecto Sur, Partido Nuevo Córdoba, Peronismo Federal y la Coalición Cívica. Esto les permitió canalizar sus “demandas” por la vía legislativa, a la vez que posibilitó la instalación de la cuestión dentro de las áreas oficiales gubernamentales, de este modo pudo ser debatida en diferentes espacios y por otros públicos (Fraser, 1991).

⁵ Los partidos no votaron en bloque, sino que permitieron la discrecionalidad del voto.

Los proyectos buscaban garantizar el derecho a la identidad autopercebida ya que entendían que éste era el único medio que les permitiría acceder a todos los derechos negados. Marcela Romero (ATTA) explica en la página oficial:

No tener un DNI significa para nosotras la negación del derecho básico a la identidad. Además del daño moral que esto ocasiona, nos impide muchas veces acceder al sistema de salud, nos expulsa del sistema educativo, nos impide conseguir trabajo o tener aportes jubilatorios u obra social, firmar contratos... hasta para votar tenemos que hacerlo en la fila de varones. En muchas provincias la policía nos detiene, nos encarcela y nos mata. Para las personas trans, la democracia todavía no llegó. Vivimos como en la dictadura, bajo la sistemática violación de nuestros derechos humanos⁶.

Para Rancière (2012), toda subjetivación implica el arrancamiento de la “naturalidad” de un lugar, la apertura de un espacio donde cualquiera puede “contarse”; esta introducción de lo inconmensurable, que se produce a partir del choque entre la lógica policial y la lógica igualitaria. Dicha intersección habilitó el surgimiento de la política, ya que generó mayor organización y politización por parte de las organizaciones y, en consecuencia, como describimos anteriormente, la aparición de agrupaciones nuevas.

El testimonio de Romero nos permite ejemplificar una práctica articuladora, que Laclau denomina “populista”, en tanto lógica de construcción de lo político, ya que se presentan tres dimensiones que evidencian esta forma de construcción. Por un lado, se abrió la posibilidad de la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena equivalencial (acceso a la salud, al sistema educativo, aportes jubilatorios, etc.); luego, observamos la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos. Y, finalmente, se consolidó una cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad colectiva que resultará cualitativamente algo más que la simple suma de las particularidades (Laclau, 1996; 2005).

A principios de 2010 se logró constituir el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género -FNLIG-⁷, conformado por organizaciones travestis, transgéneros, trans y, posteriormente, apoyado por otras agrupaciones de gays, lesbianas, bisexuales, el

⁶ Página Oficial de la Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT)

⁷ Blog Oficial del Frente Nacional por la Ley de Identidad de género.

movimiento feminista⁸, referentes del campo académico y diferentes sectores políticos⁹. Siguiendo a Rancière (2012), la constitución de sujetos políticos permite que estos tomen a su cargo la “distorsión” y lleven adelante argumentos lógicos, “demostraciones” que implican un reordenamiento de la relación entre la palabra y su “cuenta”.

A mediados del 2010 la acción legislativa fue acompañada por una estrategia de lucha judicial, que se propuso presentar más de una treintena de amparos para que personas trans puedan acceder a documentos que dieran cuenta de su identidad de género¹⁰. Los amparos iniciaron su camino judicial a poco más de un día de la XIX Marcha del Orgullo LGBT, que ese año tuvo por lema “Vamos por más. Ley de identidad de género ya”.

Diana Sacayán, coordinadora de MAL (Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación), explicó en una columna periodística que publicó en el suplemento SOY del *Diario Página 12*:

Nosotras desde el Frente Nacional para la Ley de Identidad de Género hemos discutido mucho para que en el proyecto se incluya la eliminación de la palabra sexo del documento, pero por algunas cuestiones y por mayoría ganó la otra posición, pero por supuesto que acompañamos. Somos pocxs activistas: Lohana, Marlene, Mauro Cabral, Fernando Rodríguez, y nuestras aliadxs Paula Viturro, Claudia Korol, Diana Maffía, por nombrar algunxs. Gente que nos ha ayudado a pensarnos y repensarnos como personas trans. Este Frente sintetiza la necesidad de poder reunirnos y como tal representa este proyecto de ley”¹¹

En los últimos días del año 2011, el proyecto llegó al senado. La nota informativa, del *Diario Página 12* del 1 de diciembre de 2011, cuenta la discusión entre legisladores que apoyaban plenamente el proyecto de ley con otros diputados¹² que sostenían la necesidad de judicializar algunos casos, en especial aquéllos que requirieran intervención quirúrgica. Estos discursos “reprivatizadores”, en términos de Fraser (1991),

⁸ Creemos que hay un espacio de coincidencia entre el feminismo, y las organizaciones trans, en referencia, a lo que en el blog del FNLIIG mencionan como la lucha “*por la autonomía decisional e integridad corporal de las personas*”. Consideramos que la histórica lucha del movimiento de mujeres, respecto a decidir sobre sus cuerpos, plasmada en el reclamo por el derecho al aborto (seguro, legal y gratuito), entró en consonancia con la reivindicación de autonomía y autodeterminación que sostenían las otras organizaciones. En Blog Oficial del FNLIIG.

⁹ “Presentan frente nacional por la ley de Identidad de género”. *El comercial*. 5 de mayo de 2012.

¹⁰ “Amparos por la identidad de género”. *Diario Página 12*. Sociedad. 5 de Noviembre de 2010.

¹¹ “Lo que cambia y lo que permanece”. *Página 12*. Suplemento SOY. 3 de Diciembre de 2011

¹² “Un documento acorde con la identidad”. *Página 12*. Sección El País. 1 de diciembre de 2011

reinterpretaron el reclamo, a la vez que lo negaron, así se generó una mayor politización que dio lugar a la creación de focos de controversias. Finalmente, tras largas horas de debate, el 1 de diciembre de 2011, se aprobó la Ley de Identidad de Género que fue promulgada el 24 de mayo de 2012.

A modo de conclusión

A través de lo expuesto pudimos ver como el colectivo trans, organizado políticamente en diversas agrupaciones, logró imponer sus reclamos. Esta práctica política fue posible no solo a partir de la organización interna y la articulación con otros sectores, sino también mediante la negociación en el propio parlamento con diputados de todo el arco político. En este sentido -y para poner en cuestión el discurso que sostiene que la ley provino exclusivamente “desde arriba”- creemos importante destacar la lucha de las agrupaciones y su actuación política a través del proceso descripto.

El colectivo trans logró elaborar sus “necesidades” (Fraser, 1991) congregando sus demandas en su interior de forma equivalencial. Vimos cómo el grupo logró trascender las fronteras internas para articular con otros sectores políticos y sociales a través de vínculos contingentes y precarios (Laclau 1996; Mouffe, 2001). A partir de ello podemos decir que las agrupaciones lograron instalar sus demandas en lo social. En consecuencia, la fijación de un punto nodal, basado en la lucha por la sanción de la ley de identidad de género, estableció las condiciones para el surgimiento de una nueva identidad colectiva que se vio reflejada en la constitución del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (FNLIG).

Si bien nos queda mucho por decir, solamente haremos dos consideraciones pensando en futuros trabajos. En primer lugar ¿cuáles son las posibilidades objetivas de democratización (Di Marco, 2011, 2010) de ciertas esferas de la sociedad a partir de la ley, y cuál es su alcance? En segunda instancia ¿cuál es la concepción de ciudadanía que subyace en el proceso descripto? ¿Podemos hablar de una ciudadanía fundada en la diversidad sexual, como un tipo especial? Para finalizar creemos que estamos frente a un sujeto político que logró una modificación del orden policial (Rancière 2012), en tanto permitió una reestructuración en el campo material y simbólico, a través de un proceso

democratizador, en el sentido de apertura de espacios de igualdad; ya que la política, tal como la concibe Rancière, no está hecha solamente de relaciones de poder, sino de relaciones entre mundos.

Bibliografía

- Di Marco, Graciela. 2011. *El pueblo feminista. Movimientos sociales y lucha de las mujeres en torno a la ciudadanía*. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Di Marco, Graciela; Brener, Alejandra, Llobet, Valeria; Méndez, Susana. 2010 “Distribución y reconocimiento: ejes de la justicia social” en Democratización, Ciudadanía y Derechos Humanos. Teoría y práctica. 61-85. Buenos Aires. UNSAM EDITA.
- Fraser, Nancy. 1991. “La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío” en Revista Debate Feminista. Marzo 1991. Año 2. Vol. 3. Disponible en http://www.debatefeminista.com/articulos.php?id_articulo=666&id_volumen=42
- Fraser, Nancy. 1997. “¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista” en Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”, 17-54 Santa fe de Bogotá. Siglo de Hombres Editores.
- Laclau, Ernesto. 1996. “Universalismo, particularismo y el tema de la identidad” en Emancipación y diferencia, 43- 68. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, Ernesto. 2005. “El pueblo y la producción discursiva del vacío” en La razón populista, 91-161. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal. 2001. *Feminismo, ciudadanía y política democrática radical*. Portal web Mujeres del sur. Disponible en: http://www.mujeresdelsur.org/sitio/images/descargas/chantal_mouffe%5B1%5D.pdf%20ciudadania%20y%20feminismo.pdf

- Rancière, Jacques. 2012. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.

Páginas oficiales de las organizaciones

- Página Oficial de la Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. Disponible en: <http://www.lgbt.org.ar/00-derechos,09.php>
- Blog Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género. Consultado el 9 de julio de 2014. Disponible en: http://frentenacionaleydeidentidad.blogspot.com.ar/2011_03_01_archive.html

Artículos periodísticos citados

- “Presentan frente nacional por la ley de Identidad de género”. *El comercial*. 5 de mayo de 2012. Consultado el 10 de julio de 2014. Disponible en: http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_telam&view=deano&idnota=54877&Itemid=116
- “Un documento acorde con la identidad”. *Página 12*. Sección El País. 1 de diciembre de 2011. Consultado el 15 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/182477-56814-2011-12-01.html>
- “Las adelantadas”. Vázquez Haro, Claudia. *Página 12*. Suplemento SOY. 10 de noviembre de 2012. Consultado el 8 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2697-2012-11-10.html>
- “Lo que cambia y lo que permanece”. *Página 12*. Suplemento SOY. 3 de Diciembre de 2011. Consultado el 2 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2222-2011-12-03.html>
- “Hemos recorrido un largo camino muchachxs”. *Diario Página 12*. Suplemento SOY. 28 de Abril de 2012. Consultado el 2 de Octubre. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2414-2012-04-28.html>

- “Amparos por la identidad de género”. *Diario Página 12*. Sociedad. 5 de Noviembre de 2010. Consultado el 2 de Octubre de 2014. Disponible en : <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-156313-2010-11-05.html>